

INFORME SECRETARIAL.N I 252954089001 2019000237 00 (C201900237)
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 07 de septiembre de 2021. Se informa que se notificó el curador el 29 de junio de 2021, venciendo el término para contestar el 03 de agosto siguiente en silencio, asimismo se allega memorial con impulso procesal por la parte actora. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial y de conformidad con las previsiones del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y las previsiones del artículo 372 del Código General del Proceso, se **FIJA** como fecha para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL EL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.)**.

Adviértase a la parte demandada que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funda la demanda. Igualmente, que de no concurrir a la audiencia se les impondrá **multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes**.

La audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams. Para ingresar haga click en el siguiente enlace:

2019.00237 AUDIENCIA INICIAL

O, copie el siguiente enlace en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc):

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWY1N2Y0MmQtY2JlZC00OWU3LWE0NGItOTE3MGU5MmFmMWJm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e7161a3-9d40-4246-89fd-73c54dea8fa4%22%7d

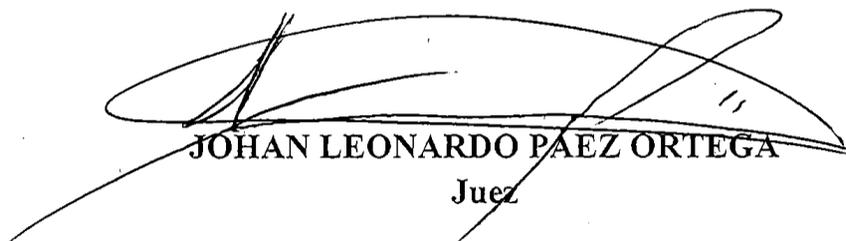
Téngase en cuenta que no se enviará invitación o correo electrónico adicional a las partes.

Referencia: Verbal – Pertenencia 201900237
Demandante: Fernando Lozano Peña y otro
Demandado: Carlos Alberto Alvarado Riveros y Otros

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arribaindicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, de su audio y su video.

Si alguna de las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello), va a realizar la conexión a través de su celular, previamente deberá descargarla aplicación Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez